



FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	22	04	2019
DEPARTAMENTO / CIUDAD		Santander – El Playón	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

TEMA	Cumplimiento de Sentencia T-361 de 2017 - Fase de Consulta e iniciativa
OBJETIVO	Recibir por parte de los participantes, la opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y las alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia T-361 de 2017

ORDEN DEL DÍA / AGENDA

No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Registro de asistentes e ingreso al lugar	MINAMBIENTE
2	Lectura de la Agenda-orden del día	MINAMBIENTE
3	Conformación de la mesa mixta	MINAMBIENTE
4	Presentación Derechos y Deberes de los participantes	MINAMBIENTE
5	Contextualización	MINAMBIENTE
6	Intervención de actores sociales o líderes comunitarios, los cuales emitirán su opinión, juicio o análisis frente al proceso de delimitación del páramo	ASISTENTES O PARTICIPANTES DEL EVENTO
7	Recepción de Documentos que contengan las iniciativas, alternativas para la delimitación del páramo	MINAMBIENTE
8	Lectura y entrega del acta de la cesión de consulta	MINAMBIENTE
9	Cierre de la sesión	MINAMBIENTE

DESARROLLO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

1. Presentación de asistentes y Palabras de bienvenida

El vocero de Minambiente Señor Jorge Jiménez, Jefe de la Oficina de Negocios Verdes, da la bienvenida a los participantes, entre quienes se encuentran por parte del MADS, Laura Ortiz, Johanna Ruiz y Marcela Carrera.

Acto seguido se realiza la presentación de los asistentes:

- Carlos Edgar Amaya vereda la Negreña representante de dos asociaciones de víctimas
- Cecilia Celis, exconcejal y líder del municipio y presidente asociación de víctimas
- Pablo alexander rodriguez miembro de una fundación llamada "firmes" para la integración municipal de mde municipios y estamentos sociales y comunitarios de Santutbán.
- Rita Pumarejo embajadora de la red de jóvenes y gerente de la campaña de su hermano.
- Evelio Tarazona Presidente concejeros POMCA Cáchira Sur
- Ricardo Villalba funcionario de la CDMB haciendo acompañamiento en el marco de la sentencia
- Nilson Ortega Representate junta el playon y voluntario de la defensa civil y pregunta como ellos pueden

- participar en la protección de este ecosistema.
- Sanda Lilibiana Lizcano en representación de la personería municipal
 - Leonilde Fino Lopez, representante de la Alcaldía Municipal Auxiliar de planeación

2. Lectura de agenda y aprobación del orden del día

Se adelanta la lectura de la agenda por parte del vocero el directivo sin ninguna objeción por parte de los asistentes.

3. Conformación Mesa Mixta

Acto seguido se realiza la conformación de la mesa mixta, el vocero explica las funciones y propósito de la misma y solicita si alguien de la comunidad desea participar.

Se acuerda con los participantes que se conformarán la mesa mixta, así: por parte de la comunidad los señores Evelio Tarazona Gelves, Pablo Alexander Rodriguez, con el acompañamiento del delegado de la personería Sandra Lilibiana Lizcano Olaya y representante de la alcaldía la señora Leonilde Fino Lopez de la Secretaría de planeación del municipio.

El vocero, agradece el acompañamiento del representante de la alcaldía y el espacio prestado para su desarrollo.

Evelio Tarazona (Presidente Concejeros POMCA) solicita la presencia del alcalde Municipal en la reunión

La señora Leonilde Fino explica el por qué no están en el espacio el alcalde municipal, ni la secretaria de planeación mencionando que están en un evento de celebración del día de la tierra.

4. Lectura de Derechos y Deberes.

Se adelanta la lectura de los derechos y deberes por parte de Laura Ortiz

5. Contextualización Sentencia T 361

Se presenta video de contexto sobre el proceso de delimitación del páramo de Santurbán en el marco de la Sentencia T 361 de 2017.

El vocero continúa con el espacio de contextualización a través de la explicación de una presentación en Power Point, donde destaca la importancia del páramo, explicando la normatividad que soportó la delimitación a través de la resolución 2090 de 2014. Explica la definición de reconversión y sustitución este último relacionado con la actividad minera. Continúa explicando el número de hectáreas que se encuentran en la jurisdicción de las CDMB y CORPONOR las áreas en páramo propiamente dicho, en agricultura sostenible y restauración.

Resalta el vocero las ordenes establecidas en la Sentencia T361 de 2017, respecto de proteger el derecho a la participación, deja sin efecto la resolución 2090 de 2014 y por último la presencia de los entes de control, resaltando la importancia de la presencia de la personería municipal en este espacio. Explica la labor importante de la alcaldía como actor principal en procesos, haciendo énfasis la convocatoria para los diferentes espacios relacionados con las fases de participación establecidos en la Sentencia T 361 de 2017.

Continúa el vocero explicando los puntos ineludibles establecidos en la Sentencia T361 de 2017, el primero la redelimitación del páramo de Santurbán, los lineamientos del programa de reconversión y sustitución destacando que este programa no solo está en cabeza de Minambiente si no de Minagricultura, Minminas y demás entidades relacionadas, con el fin de sustituir actividades mineras y reconvertir actividades agropecuarias, sigue explicando el sistema de fiscalización, continuando por los parámetros de protección de las fuentes hídricas; mencionando el instrumento de planificación como es el POMCA, sin embargo la corte solicita la revisión de estos parámetros. Sigue explicando el siguiente punto ineludible la instancia de coordinación donde las Juntas de acción comunal son muy importantes para verificación y garantías de las actividades realizadas en el páramo y que sean acordes al ecosistema y por último explica el modelo de financiamiento.

Sobre el modelo de financiamiento profundiza la importancia de generar alternativas económicas para los pobladores de lo páramos con el apoyo de entidades de orden nacional, alcaldía, privados entre otros.

Se explica después las fases del proceso de participación aclarando que la fase de información es constante y transversal a todo el proceso. Se explica en que fase nos encontramos actualmente que es la de consulta y se continua con la explicación de las demás fases profundizando sobre cada una de ellas, se destaca que después de la nueva resolución de delimitación se sigue con una fase de implementación donde las corporaciones adelantarán la gestión en el territorio en coordinación con las demás entidades relacionadas como las alcaldías y gobernaciones.

Se explica la fase tres "consulta" que se divide en tres momentos el primero es un acercamiento con la participación del alcalde, el personero y líderes, después sigue el segundo momento donde escuchamos las opiniones y propuestas de los habitantes y por último a través de delegados o voceros elegidos por la comunidad que pasarán a la fase de concertación.

Se explica la fase de concertación, donde con la comunidad se logrará unos acuerdos para el manejo integral del páramo teniendo en cuenta los puntos ineludibles y las actividades que se pueden adelantar, generando como resultados las alternativas, responsables y fortalecimiento de las organizaciones locales generando un plan de manejo.

Preguntan si se puede adelantar aportes al plan de manejo teniendo en cuenta que las corporaciones son autónomas, sin embargo se explica que los acuerdos y consensos razonables que se establezcan en este proceso se tendrán en cuenta en el plan de manejo.

Se pregunta que comité toma la decisión sobre todo el proceso. Se explica que el ministerio generará un documento con los acuerdos que es producto de la fase de consulta.

Laura Ortiz realiza intervención indicando que el marco general de los temas ineludibles están en la Ley de Páramos.

Se explica que el proceso no para con la resolución de delimitación si no que se continua para lograr la implementación de lo concertado, La ley de páramos me establece temas como manejo integral del páramo, financiación, participación de las comunidades.

Pablo Alexander Rodríguez (Firmes) indica que existe un tema de financiamiento para que las personas puedan sustituir, sin embargo ya llevamos un año y medio de este proceso, por lo anterior como es posible que un municipio como Vetas y California que tiene actividades mineras y otras agropecuarias si no hay financiación y articulación clara de todo lo que se está mencionando, ¿en ocho días, en quince días estará el paquete teniendo en cuenta que la gente vive de sus actividades?, esta bien diseñado, pero se va implementar de una vez.

Se explica que existe una transicionalidad, que en la nueva delimitación debe generar una alternativa para que la actividad que me genere un impacto negativo deba ser transitoria para sustituir como la minería o reconvertir como la actividad agropecuaria. La fase cinco no indica que ya se implemente esos programas, sin embargo este ministerio ya tienen acercamientos con minagricultura y minminas, por eso no se puede decir que ya exista un incentivo para cada una de las personas.

La fase cinco genera lineamientos y en la fase de siete se adelanta la implementación, no puedo decir que le compraran predios, que los voy a sacar del páramo, para nosotros es fundamental que sigan en el páramo, por eso debe presentarse alternativas entre las que lidero el pago por servicios ambientales y negocios verdes.

Pablo Rodríguez manifiesta que la minería está prohibida, sin embargo la situación es que minminas sigue promocionando el desarrollo de actividades mineras conoce a una persona de pequeña minería que lo promociona por su buena minería, entonces si están articulados por que minminas promociona esto, en Vetas la mayoría es pequeña minería, existen dos ARES en Santander entonces si estamos tan articulados por que minminas dice una cosa y Minambiente otra?, eso deja mucho que pensar.

Por otra parte usted es líder del tema de pago por servicios ambientales sin embargo en soto norte se ha adelantado una mala inversión, donde no hay inversión del estado y las mineras de la zona es la que adelanta inversión en las zonas. Menciona que se debe tener en cuenta las opiniones de Bucaramanga donde hay un mal llamado protectores de agua satanizando a los que vivimos del páramo sin embargo las actividades mineras de hace 400 años y el agua estaba ahí, y es bueno controlar actividades como tala de árboles sin embargo no hay una retribución por parte del acueducto de Bucaramanga para las personas. Las multinacionales no afectan el agua ya que viene de Tona. Que tan en serio toma a los habitantes del páramo, nosotros queremos un equilibrio respetando a 4000 mil familias que queremos sacarlo adelante, no veremos decisiones de oficina como sucedió con el POMCA y que se avale con unas reuniones y firma de asistencia y personas interesadas en el tema tienen que luchar para que los escuches.

Evelio Tarazona menciona que la comunidad afectada no está aquí como Giovany Villamizar, pero me gustaría que los pobladores que están en el páramo estén aquí y las personas que están aquí no tienen fincas en el páramo, por lo tanto no sirve lo que digamos aquí por que no podemos imponer las cosas a esos pobladores como sucedió con el POMCA. Donde se dio cuenta que solo querían declarar esta zona como zona de riesgo por remoción en masa, sin que tengamos la posibilidad de prestamos o inversión en vías. La cultura es diferente entre los pobladores de parte altas con los de la parte baja.

Aclara el vocero que en este espacio no se tomarán decisiones, y por eso es importante su opinión para analizarlas, el hecho que las personas que no estén no significa que la personería no les informe sobre el proceso para que tengan una propuesta clara en la fase de concertación. Todos son importantes ya que nos beneficiamos de forma directa e indirecta.

Solicita la intervención del funcionario de la CDMB,

Ricardo Villalba de la CDMB: menciona la importancia del municipio del Playón, donde cualquier área para la conservación es importante, y corresponde aproximadamente a siete predios que tienen coberturas de pajonales naturales, con otros tipos de vegetación como frailejones y coberturas boscosas de alto andino; las cuales se verán involucradas por la delimitación ya que la población lleva muchos siglos realizando actividades agropecuarias y existen derechos adquiridos y están en el marco jurídico vigente, pero nos estamos articulados.

Recuerda que es importante la conservación como la producción y que es un deber constitucional y la función ecológica de la propiedad, donde debemos hacer aportes para la conservación desde cada predio.

Resalta la importancia de los acuerdos para su implementación manifestando las consecuencias del proceso de plan de manejo del parque Regional Santurban, si no hay instrumentos es imposible hacer gestión, resalta que es importante tener acuerdos e instrumentos de planificación para que se involucren en los planes de desarrollo de las nuevas administraciones con el fin de que se logren acciones en estas zonas. Por lo tanto los acuerdos se deben hacer realidad y no se ejecutaran este año por que deben involucrarse en los nuevos planes de acción y de desarrollo en el 2020.

La ley solicita se elaboren los planes de manejo de los páramos por ello si nos demoramos no podemos implementar los acuerdos. Es importante la gestión para la consecución de recursos un ejemplo es lo que está realizando la CDMB con la unión europea en relación con PSA, formalización y otros temas (Páramo de Berlin). Por eso son tan importantes sus opiniones e ideas para el beneficio de todas las personas por los servicios ecosistémicos que provee estos ecosistemas.

Es importante tener claro quienes son los propietarios, así como que los deberes y derechos no solo de los propietarios, si no de toda la comunidad y por eso es importante avanzar en los acuerdos.

Resalta la intervención del señor Pablo Rodríguez que hay cosas represadas y por eso es importante adelantar estos acuerdos para la gestión de los planes de manejo. Por eso hace un llamado para avanzar en el proceso.

El MADS delimitó el páramo en tres colores y a la CDMB le tocó definir que se podía realizar en cada una de ellas, la zona verde no se podía hacer actividades agropecuarias ni meneras, en la de restauración solo actividades de

restauración para la preservación y en las de agricultura sostenible actividades que es necesario tener el apoyo de entidades como el ICA. Resalta que se debe tener en cuenta toda la legislación, la C- 035, no es un tema de convecer si no que todos aportemos, el ministerio no quiere imponer si no concertar las posibilidades de cambio, y hace un llamado a eso.

Pablo Rodríguez menciona que la concertación se adelante con gente del paramo en la vereda el pino ya que son los realmente afectados.

El vocero manifiesta que se deje lo manifestado como propuesta, para seguir con el espacio. Hace claridad frente a la articulación interinstitucional (Dec 1207 de 2018) con ministerio de vivienda se inicia el trabajo normativo para hacer posible la retribución económica que deben hacer los de las ciudades a los que conservan las áreas estratégicas para el desarrollo de los mismos.

Evelio Tarazona : menciona que el alcalde debería estar y no está y que si no hay una ley obligante en los entes territoriales no se va a cumplir la norma.

El vocero continúa describiendo la fase 5 de observaciones al acto administrativo, recalcando que deben quedar plasmados los puntos ineludibles que trata la sentencia y de esta manera en la fase 7 de fiscalización se logre hacer correctamente la gestión integral del paramo.

Continúa el vocero resaltando una serie de mensajes claves, el área de paramo no se puede reducir; no es posible a la minería, no se expropiará a nadie, el derecho tutelado fue a la participación, se debe trabajar en conjunto recalcando que es importante la presencia del alcalde sin embargo en este espacio hay un delegado del alcalde.

Ricardo Villalba, manifiesta en relación a la disminución del área que se refiere a la zona verde.

11:54 am llega a la reunión la presidenta de la junta de acción comunal de la vereda el pino Yoleida Guerrero. Se hace contextualización a la presidenta de la JAC, se presentan los aspectos ineludibles.

Jorge Jiménez (Vocero): realiza una breve contextualización de la reunión, mencionando inicialmente las instituciones presentes y el objetivo de la reunión, menciona que en el momento estamos en la explicación de los puntos ineludibles de la Sentencia T 361 de 2017 para la nueva delimitación del páramo de Santurban. Acto seguido a la lectura de cada uno de los puntos ineludibles, se realizará una explicación de las áreas en las que se encuentra el páramo de Santurban en el municipio el Playón.

Se presenta un mapa impreso traído por la CDMB para dar la contextualización del área a nivel regional y se presenta mapa en digital con acercamiento del municipio.

Johana Ruiz (DBBSE): inicia exposición del mapa de la Resolución 2090 indicando que se basó en la información entregada por el instituto Humboldt quien tenía la tarea de identificar lo que eran los ecosistemas de páramo. Continúa mencionando que la delimitación se hizo con base en estudios que incluían aspectos Técnicos y ambientales elaborado por el IAVH, adicionalmente se tomaron insumos de los ETESA elaborados por cada una de las corporaciones y que incluían aspectos sociales y económicos, para poder incluir estas variables el MADS hizo consulta al consejo de estado

Pablo Alexander Rodríguez ¿pregunta si el IAVH técnicamente estableció la línea de páramo?

Johana Ruiz (DBBSE) continúa para el caso de Santurban se utilizaron varios insumos, de la consulta al consejo de estado y del análisis de los aspectos TESA se obtiene como resultado que el municipio el Playón tiene áreas en el páramo Santurban en la vereda El Pino

Evelio Tarazona: pregunta ¿cuántos predios están en el páramo?

Ricardo Villalba: responde que son seis predios de forma parcial, indica que con la revisión de la delimitación se puede ajustar si existen imprecisiones, aclara que la Corporación realizó recorridos para la delimitación del páramo

por las veredas. Indica que las zonas naranjas son zonas para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto, lo verde corresponde al área de páramo con suelos de conservación y las zonas amarillas son de restauración. Se compromete a enviar a la personería municipal un mapa con la división predial correspondientes al municipio del Playón en la delimitación del páramo.

Johana Ruiz (DBBSE) existe una nueva ley (1930) de gestión integral de páramo donde se establece que la agricultura de bajo impacto puede continuar al interior del páramo y aclara que no se va a expropiar a nadie. Invita a los actores a apoyarse con la alcaldía a través de la oficina de planeación para hacer la gestión de actualización Predial.

Evelio Tarazona menciona yo hago avalúos con el Banco Agrario y nos dicen que bajan los precios de los predios dentro de la línea de páramo, agrega que en un proyecto de mora de castilla mandaron sacar todos los usuarios que están dentro de la línea de páramo. En la finca de Giovani Villamizar que coge toda la línea de páramo hay pasto qiquillo y bosques de roble. Propone que se escoja la fecha hoy para realizar la próxima reunión en el Pino y poder concertar con los 6 propietarios.

Pablo Alexander Rodríguez: menciona: si no se puede dar los datos de los propietarios por protección de datos, la presidenta si los va a solicitar para que quede en el acta que ella los desea conocer.

Ricardo Villalba: se puede facilitar el mapa con los números prediales a la personería para que puedan identificarse los propietarios. Y se puede hacer una reunión en el municipio.

Johana Ruiz (DBBSE): aclara que el proceso de delimitación está siendo objeto de revisión, es importante tener en cuenta que se va a entregar nueva información, el IAvH es el encargado de analizar dicha información. Posteriormente se realiza la zonificación y Plan de manejo que deben realizarse casi predio a predio.

Pablo Alexander Rodríguez: en la vereda el Pino se está realizando un curso para cultivadores de mora, solicita hacer un contacto con los posibles propietarios de predios lo antes posible para evitar que incurran en inversiones que no podrán ser viables a futuro.

Jorge Jiménez (Vocero): El SENA es un aliado estratégico del Ministerio de Ambiente que se focaliza en generar actividades sostenibles, aclara que la zona verde es área de páramo indicando que la zona blanca queda libre para los cultivos. Sintetiza que como propuesta se genere un compromiso de la CDMB de acompañar a los propietarios posterior a la delimitación del Páramo.

Marcela Carrera (RH) invita a los participantes a realizar propuestas en torno a la delimitación.

Evelio Tarazona: reitera que los directamente implicados no están y adicionalmente menciona que estuvo en una reunión de Minesa donde mostraban la línea del páramo, sin embargo, por debajo se va a hacer minería, la roca se va a fragmentar y el agua de las lagunas que está arriba se consume. Pregunta por qué se va a sacar la pequeña minería que ha trabajado desde hace muchos siglos. Continúa mencionando que en el Municipio se pagan más de 100 millones por contaminar el río y ¿por qué no se utiliza esa plata para la PTAR? ¿Y lo mismo para los mineros?

¿Manifiesta no estar de acuerdo con que se desplace a los habitantes de los territorios pues pueden entrar a engrosar los cinturones de miseria, pues que se van a quedar haciendo? Indica que no está de acuerdo con la línea de páramo.

Jorge Jiménez (Vocero): sintetiza verificando si las propuestas de Evelio Tarazona están relacionadas con: realizar pequeña minería con prácticas sostenibles y que los dineros destinados para pagar por contaminación sea utilizarlos para implementar tecnología que reduzca la contaminación

Pablo Alexander Rodríguez indica que bajar la línea de páramo contribuiría a que los ambientalistas nos pongan a pedir a toda limosna pues según ellos hay que proteger todo. Señala que independientemente de la actividad económica los habitantes tienen que seguir pagando impuestos. Una de las propuestas es que la línea no se baje (que el área de páramo no se amplíe), agrega que la economía naranja y el ecoturismo podrían ser dos precedentes claros de lo que puede desarrollarse en el municipio.

Jorge Jiménez (Vocero): realiza acotación mencionado que el páramo fue definido como ese ecosistema que brinda SE a los habitantes de las regiones aledañas. Agrega que idealmente cada área debe cumplir su función: que existan actividades sostenibles que beneficien a toda la región en los diferentes renglones económicos y que el páramo pueda seguir conservado para prestar el SE de suministro de Recurso hídrico. Invita a los líderes a ver las propuestas de manera integrada, invita a la Alcaldía Municipal a participar más activamente en el proceso.

Evelio Tarazona menciona: necesitamos involucrar a las entidades territoriales (ICA, UMATAS) y que todos unidos ayuden a llevar a feliz término los proyectos. (articulación interinstitucional obligatoria)

Pablo Alexander Rodríguez en la próxima reunión debería ser obligatoria la asistencia de todos los entes territoriales que estén involucrados en el proceso.

Yoleida Guerrero (JAC Pino) represento a mi vereda, pero soy una razonera, los que deberían estar son los que están en la finca. Me gustaría que hicieran una reunión donde estén los finqueros que les den información clara y que tengan en cuenta las propuestas. Indica que si la convocaron a la reunión.

Jorge Jiménez (Vocero): resalta que la representante de la comunidad debió ser convocada por parte de la Alcaldía Municipal, ofrece disculpas por las fallas que puedan haber ocasionado la falta de comunicación, no obstante, lo anterior indica que no es impedimento para participar en la reunión que actualmente se desarrolla y que se informen los líderes y se preparen para próximos escenarios.

Yoleida Guerrero (JAC Pino) reitera la necesidad de realizar una reunión en la vereda

Nancy Alarcón (PJAC) manifiesta preocupación por que Yoleida como líder de su comunidad tiene puede resultar atacada por por qué se prestó para esta situación, menciona que esta misma situación se presentó por el POMCA. Menciona que no es necesario que ministerio de Ambiente vaya hasta la vereda, propone comuníquenos a los presidentes y nosotros volcamos a la comunidad acá. Me comprometo como presidenta de ASOJUNTAS; solicitamos transporte para que ellos lleguen.

Yoleida Guerrero (JAC Pino) también me afecta a mí la delimitación, creo que esos seis predios incluyen mi familia.

Jorge Jiménez (Vocero): se realizará entrega del acta, solicita que no se retire de la reunión hasta que se termine para que pueda revisar y llevar el acta a su comunidad. Solicita a la CDMB que revise con la Alcaldía Municipal y la personería la posibilidad de hacer un acercamiento directamente con la oficina de Planeación.

Nancy Alarcon (PJAC) la alcaldía llamo a los presidentes, incluso me invito y pensé que no podría asistir, y algunos presidentes tienen conocimiento, pero por olvidos no vinieron. Varios presidentes han llamado a excusarse por que estuvo lloviendo toda la noche.

Jorge Jiménez (Vocero): mencionan que no se van a tomar decisiones en el día de hoy, se está realizando una reunión de recolección de propuestas y se seguirán recolectando por diferentes medios como el correo electrónico avanzasanturban@minambiente.gov.co. Aclara que, si hay solicitudes adicionales, se podrán hacer llegar al ministerio por diferentes medios y canales institucionales. Invita a la construcción de propuestas.

Pablo Rodríguez solicita fecha de la próxima reunión

Jorge Jiménez (Vocero): solicita a través de la personería se haga un llamado formal para que la secretaria de Planeación del Municipio convoque a CDMB, la presidenta de JAC Yoleida Guerrero para una reunión donde se socialice el acta, los resultados del día de hoy.

Ricardo Villaiba: se enviará nuevamente la información al Municipio para que se puedan identificar los propietarios para la convocatoria que será coordinada por parte de la personería Municipal.

Marcela Carrera (RH) este espacio involucra los POMCA ya que como MADS en el marco del cumplimiento de la Sentencia tenemos como compromiso generar los parámetros de protección de fuentes hídricas, somos

conscientes que ya hay instrumentos para la protección de los cuerpos de agua y que se han venido trabajando a nivel nacional, uno de esos instrumentos es el POMCA

En el territorio se encuentran el POMCA Cáchira Sur, Alto Lebrija y Medio Lebrija. En este momento el POMCA Cáchira está en prospección y zonificación, en el marco del cumplimiento de la Sentencia se está revisando que se ha avanzado en la zonificación y si podemos vincularlo con los parámetros de la resolución y que van a hacer parte de la gestión integral del Páramo.

Otro instrumento de protección son los planes estratégicos de macrocuencas, (magdalena Medio) para la vinculación de estos aspectos a la resolución es fundamental la participación de las comunidades ya que son los que conocen el territorio.

Evelio Tarazona: se le envió al Ministro el 29 de marzo un escrito (procede a leerlo) se radico el 1 de abril, entregará copia para seguimiento. Finaliza la lectura y manifiesta inconformidades en el desarrollo del proceso para la actualización del POMCA, indica que quien expone los resultados es la CDMB y no la consultoría. Resalta que el fin de ejercicios participativos debe ser vincular a las comunidades en las actividades directamente y con el apoyo de instituciones (Municipio, CDMB), donde cada actor tenga una responsabilidad.

Marcela Carrera (RH) se llevará las inquietudes, serán revisadas con la CDMB para poder obtener explicaciones y consideraciones al respecto de las peticiones expresadas. ¿Pregunta cuales son las acciones que deberían estar en el instrumento para la protección del agua en el páramo de Santurban, usted que propondría?

Evelio Tarazona: responde obligatoriedad para que municipios, departamentos, entes de asistencia técnica estén involucrados en el POMCA para que aporten asistencia técnica y recursos, que se pueda definir cuáles son los planes de mitigación junto con la comunidad, así como crear mecanismos, presupuestos y obligaciones y empezar a actuar.

Continúa mencionando la importancia de las zonas de protección en humedales y lagunas y zonas de protección de la quebrada y lo demás que son zonas de agricultura y ganadería se deje trabajar. Y crear los mecanismos de tratamientos de residuos y aguas para que la pequeña minería continúe.

Marcela Carrera (RH) podríamos pensar en que podría armonizarse la protección del agua, continuando con las actividades antrópicas en alta montaña.

Evelio Tarazona: si, se han cometido algunos errores, pero hemos cuidado históricamente la alta montaña y eso se puede mejorar con capacitación

Nancy Alarcón (PJAC) ha pasado un año de la alianza y a la fecha no se ha recibido ni un árbol. Solicita que la CDMB sea más efectiva. Solicita que la autoridad ambiental revise los permisos de vertimientos y los temas de ecoturismo.

Marcela Carrera (RH) aclara que existe a nivel nacional una norma que regula los límites permitidos de las emisiones.

Ismael Carrillo (Gestión del Riesgo) en san Pedro de la Tigua las aguas contaminadas están cayendo directamente a las fuentes hídricas sin ningún tratamiento, agrega que desde la vereda el Pino se están haciendo vertimientos a la fuente que surte principalmente el agua al municipio, varias administraciones han dicho que no se pueden hacer adecuaciones pues se está a la espera de un Plan maestro de alcantarillado. Es necesario que se adelante la construcción de pozos sépticos y se adelante la cobertura en las áreas que se necesiten.

El vocero manifiesta que es importante que se revise los planes de ordenamiento en relación con construcciones en las partes altas.

Pablo Rodríguez menciona que un alcalde realizó un plan de choque relacionado con la construcción de pozos sépticos generando empleo, sin embargo para construir vivienda es necesario cumplir con las normas pero las construcciones nuevas no fueron cubiertas por este plan de choque.

El playón fue líder en el tema de manejo de residuos sólidos, pero por cambio de gobierno se perdió todo el proceso, por eso es necesario que exista una voluntad por parte de la corporación para que aparte de controlar también aporten e inviertan en el municipio. Minambiente que entienda que es importante adelantar una concertación para que sea escuchado y se tenga en cuenta para hacer las cosas mejor.

Si existe una articulación es necesario que adelante una auditoría a contratos como el de la elaboración del POMCA.

Menciona el vocero que es importante que se adelante las denuncias ante los entes de control y que la comunidad conozca y utilice los instrumentos de planificación.

El vocero solicita la lectura de las propuestas del muro a Laura Ortiz.

1. Próxima reunión en la vereda del Pino
2. Protección del páramo sin límites
3. Que la línea de paramo no se amplie
4. No a la delimitación del páramo
5. Reforestación y respetar las de rondas hídricas de alto riesgo, Plan maestro de alcantarillado
6. Concientizar sobre la importancia del agua
7. Seguimiento y revisión de los permisos de vertimientos existentes
8. Armonización del POMCA y elaboración participativa del mismo
9. La pequeña minería si pero con prácticas sostenibles
10. No minería en gran escala
11. Que se mantengan las actividades económicas que se vienen realizando
12. Articulación y presencia activa de la institucionalidad
13. Control ambiental e inversión por la Corporación

Siendo las 2:10 pm arriba al lugar de reunión la personera del municipio del playón la señora Ana Maria Rodriguez

El funcionario de la CDMB resalta que entre las propuestas no hay nada relacionado con la conservación de bosques.

La presidente de ASOJUNTAS menciona que realizo una denuncia y cuando llego la corporación a adelantar la inspección ocular, su concepto es que no vio ninguna tala.

El funcionario de la CDMB resalta que el municipio de Playón es uno de los que más deforestan.

El vocero reitera que toda denuncia se debe adelantar ante los entes pertinentes.

Evelio expresa que una propuesta es que el POMCA sea a una escala más detallada que a la escala que actualmente se está elaborando, 1:25000.

El funcionario de la CDMB resalta si es negociable la definición y determinación de áreas de alto riesgo por remoción en masa o por inundaciones teniendo en cuenta que hay vidas humanas que pueden estar en riesgo

Don Evelio responde que se adelante una visita a los predios con su acompañamiento para definir el tema zonas de riesgo. Menciona que en la zona rural se observa derrumbes y propone que con la CDMB se siembre árboles, no obstante, aclara el funcionario de la CDMB aclara que hay decisiones técnicas relacionadas con temas geológicos.

Marcela Carrera (RH) menciona que muchas personas viven en zonas de alto riesgo porque no hay una buena planificación del territorio que se debe adelantar a través de instrumentos como los planes de ordenamiento territorial, en este sentido es importante hacer un análisis de estas zonas, sin embargo la planificación deben tener en cuenta la situación actual y futura de las personas que viven en estas zonas de alto riesgo y recuerda el suceso ocurrido en el municipio de Mocoa. Explica que es necesario adelantar la gestión teniendo en cuenta el riesgo más

crítico de acuerdo a los estudios y con base en ello generar un plan de gestión de riesgos para el manejo de los mismos. Sugiere que les adelanten una explicación sobre la forma de establecer porque las zonas identificadas son de alto riesgo.

Don Evelio precisa que no se debe hacer tantos estudios y se debe adelantar acciones.

Marcela Carrera (RH) especifica que la propuesta sobre el POMCA debe ser un diagnóstico y formulación participativa y se agrega al muro de propuestas.

Jorge Jiménez (vocero) aclara que este no es el único espacio donde se recibirá propuesta y se explica que puede ser a través del correo santurbanavanza@minambiente.gov.co o que se alleguen a la personería para que ella las envíe al Min ambiente. Las propuestas se analizarán para llegar con un análisis en la fase de concertación.

Ana María (Personera) manifiesta que en relación con el tema de la tala indiscriminada, se escucha denuncias sobre el tema sin embargo a los municipios de sexta categoría no se les presta la debida atención a este tema y le solicita a la presidente de ASOJUNTAS que se apoye en la personería para que a través de disciplinarios o de responsabilidad penal a los funcionarios y quien adelantan el delito se pueda adelantar control.

En cuanto a la comisión del Ministerio espera que vuelvan para que visiten el municipio del Playón y destaca que la corporación debe tener más presencia y es necesario que exista otro tipo de apoyos y no solo la siembra de plántulas y destaca que existe caza de fauna silvestre y por lo tanto es necesario una presencia y control más efectiva, que no sea solo capacitación si no más acción. Reitera el apoyo de la personería en todo el proceso.

Evelio Tarazona pregunta cuándo va hacer la próxima fecha de la fase de acercamiento y la forma de convocatoria.

Jorge Jiménez (vocero) manifiesta que la convocatoria se adelantara a través de los líderes y con el apoyo de la personería. La fecha de la fase de concertación aun no está establecida, sin embargo, se informará de forma previa solicitando el apoyo de la alcaldía y la personería, además reitera a la presidenta de la acción comunal de la vereda el Pino que socialice el acta y este muy pendiente para adelantar la convocatoria a la siguiente fase.

Cecilia Celis : solicita que las próximas reuniones se convoque a las 8:00 am y resalta la importancia de la puntualidad de la comunidad, teniendo en cuenta las rutas que salen de las veredas temprano y se devuelven entre 12 y 1 pm.

2. Recepción de Documentos que contengan las iniciativas y alternativas para la delimitación de páramo:
Allegan oficio sobre irregularidades en la elaboracion del POMCA de Cachira sur.
3. Lectura y entrega del acta
4. Cierre de la sesión

CONCLUSIONES

1. Asisten al evento 13 personas, firman el listado 12 personas
2. Número de Propuestas en el muro: 31 fichas con propuestas
3. Numero de propuestas escritas: ninguna.
4. El funcionario de la CDMB se compromete a allegar a la personería mapa con los predios que se traslapan con el límite del páramo de Santurban establecido en la resolución 2090 de 2014.
5. Una vez se defina cuáles son los propietarios relacionados con los predios que se traslapan con el límite de páramo de Santurban establecido en la resolución 2090 de 2014 la personera adelantar convocatoria para que se adelante visita a los predios en compañía de la alcaldía y funcionarios de la CDMB y se informará a el MADS

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADS Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/646-proteccion-de-datos-personales> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Se deja plena constancia que la siguiente relación de evidencias hace parte integral de la presente acta:

Video
Fotografías
Listado de Asistencia

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DÍA	MES	AÑO
JOHANNA ALEXANDRA RUIZ HERNANDEZ		22	04	2019

Leonilde Fino López Aux. planeación

37-710-592
Pablo Alexander Rodríguez Vargas
miembro Fundación "Firmes"
cc 91471-369 MEJ

Yolanda Guerrero
cc: 1097306300

91.470.894

cc. 80128270

